



Resolución Gerencial Regional

159-2015-GRA-GRTPE

Nº _____

Arequipa, 31 de Diciembre de 2015.

VISTOS:

El Informe N° 179-2015-GRA/GRTPE-AL del Asesor Legal de la GRTPE en el cual opina que se expida Resolución Gerencial Regional que modifique la RGR N° 006-2015-GRA/GRTPE que conforma el CAFAE para el periodo 2015 - 2016 por los motivos explicados en dicho Informe; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2015-GRA-GRTPE de fecha 12 de Enero de 2015 se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa por el periodo de vigencia 2015 - 2016; siendo que de dicho Comité formaba parte la CPC Carol Alvarez Gomez en el cargo de Secretario del CAFAE en razón de ser la Jefe (e) de la Oficina de Administracion; también lo conformaba la CPC Amelia Quilla Mamani en el cargo de Supervisor de Tesorería en su calidad de encargada del Area de Contabilidad.

Que, la servidora CPC Carol Alvarez Gomez ha formulado renuncia a la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Administracion, siendo aceptada esta mediante RGR N° 073-2015-GRA/GRTPE. También que la servidora CPC Amelia Quilla Mamani ha concluido su vínculo laboral con la GRTPE.

Que, por lo expuesto se hace necesario reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa por el periodo de vigencia 2015 - 2016, debiendo designarse al servidor Lic. Reynier Jimn Luque Vasquez en el cargo de Secretario del CAFAE en su calidad de Jefe de la Oficina de Administracion y a la servidora CPC Karina Julissa del Carpio Velazco en el cargo de Supervisor de Tesorería en su calidad de encargada del Area de Contabilidad.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 700-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de esta Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa por el periodo de vigencia 2015 - 2016, únicamente en el extremo de designar como miembro titular en representación de la Institución al servidor Lic. Reynier Jimn Luque Vasquez en el cargo de Secretario del CAFAE en su calidad de Jefe de la Oficina de Administracion y designar a la servidora CPC Karina Julisa del Carpio Velazco en el cargo de Supervisor de Tesorería en su calidad de encargada del Area de Contabilidad; y con retroactividad al 29 de Setiembre de 2015.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

159-2015-GRA-GRTPE

Nº _____

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR en todos sus demás extremos la Resolución Gerencial Regional N° 006-2015-GRA-GRTPE de fecha 12 de Enero de 2015.

ARTICULO TERCERO: PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución Gerencial al Presidente del CAFAE y a los servidores designados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abog. Freddy Fernando Cahui Calizaya
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo